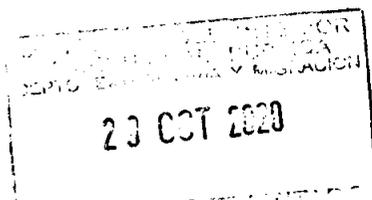


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13230168



RESOLUCIÓN EXENTA N° 173583

SANTIAGO, 01 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2020174442 de fecha 25 de Agosto de 2020, en cuanto a que doña Darline JEAN-JACQUES de nacionalidad HAITIANA mantiene un beneficio otorgado MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1709 DEL 26.07.2019 de la Gobernación de Chacabuco del ministerio del interior y seguridad pública.El cual fue descargado estampado provisorio electronico el día 14.07.2020, por el interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°50956 DEL 25.08.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Darline JEAN-JACQUES de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un beneficio otorgado MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1709 DEL 26.07.2019 de la Gobernación de Chacabuco del ministerio del interior y seguridad pública.El cual fue descargado estampado provisorio electronico el día 14.07.2020, por el interesado.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[448] 01/10/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo